

DEL VALLE CAROLINA
LEGAJO 988189
UDAI Mar del Plata

VIACAVA PABLO
DELEGADO APOPS/ANSES
MAR DEL PLATA

CHRISTIAN ALEJANDRO BLAIR
Legajo N° 976344

Acta de asamblea

DELEGADO APOPS

MIRIANA E. KATABIAN
SUPERVISORA DE EFECTIVOS
ANSES UDAI MAR DEL PLATA

A los 12 días del mes de Octubre del año 2016 se constituyen en asamblea los compañeros de la UDAI MAR DEL PLATA convocada por los cuerpos de delegados de APOPS, ATE, SECASFI y UPCN, en ella se trata la actualidad del organismo y ante la exposición de los delegados y el análisis de los compañeros se detalla la conclusión de los siguientes puntos.

DUILIO CESAR ZURBRIGK
SUPERVISOR
ANSES UDAI MAR DEL PLATA

SERVICIO MEDICO.

Los compañeros concuerdan que la nueva normativa que puso en vigencia la empleadora respecto a licencia por enfermedad le añade burocracia a la solicitud con la consecuente intención por parte de la empleadora de considerar esta ausencia como parte de una exclusiva culpa del personal y no una herramienta facilitadora al mismo, además reiteramos las falencias constantes en el servicio médico como la habitualidad del no envío del servicio cuando es por enfermedad familiar o la amplitud horaria con el que se envía al profesional constataador.

Por ende los compañeros solicitan, se normalice el envío del visitador médico dentro del mismo día del pedido de licencia por enfermedad y que este realice la visita en la franja del horario laboral correspondiente al agente, además solicitamos se dé la baja a la obligatoriedad de llamar nuevamente al servicio del personal en caso de que el visitador no haya concurrido en tiempo y forma, dado que consideramos que una vez notificado de dicha incidencia ya es exclusivamente responsabilidad de la coordinación medica el cotejar dicha enfermedad dentro del día de la primera solicitud.

Concluimos, se convoque a los gremios signatarios del CCT a la revisión en el ámbito de CYMAT de la nueva normativa en cuanto a pedios médicos con la conclusión de considerar que esta no soluciona ninguno de los problemas expuestos en esta acta.

PASE A PLANTA.

Los compañeros solicitan se garantice la continuidad laboral más allá del vencimiento de sus contratos de los compañeros ACOSTA MARIA BELEN, CURILEM JAVIER y DENTE MARIA VICTORIA considerando que la modalidad de contratación que tienen es nada menos que una muestra de precarización laboral por lo que solicitamos a modo de garantía se fije fecha a la convocatoria del concurso del pase a planta permanente del organismo y evitar la incertidumbre y el riesgo de debilitar la paz social del organismo.

Quinn

727.468

VELAZQUEZ SERGIO VALENTIN
Legajo 975448
UDAI Mar del Plata

Blanca Gilman

WANDA ARIELAN LETENBERGER
Legajo No 982435
UDAI Mar del Plata

DIEGO SANCHEZ
UDAI Mar del Plata
Legajo 986705

CLAUDIA BELLA MARIN
UDAI Mar del Plata
Legajo No 981877

ESTEBAN ESCOBAR
UDAI Mar del Plata

WILLERMINA LEZ PRADA
Legajo 14621
UDAI Mar del Plata

VILLARINO OSCAR
Legajo 980018
UDAI Mar del Plata

ACOSTA MARIA BELEN
LEGAJO 990317
UDAI MAR DEL PLATA

MARIA DEL PUERTO VILLAR
Supervisora Computos
Legajo 12488

ROBERTO GALLON
LEGAJO 14621
UDAI Mar del Plata

012488